

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *26* de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la aprobación de un presupuesto de trabajos de mantenimiento y recorrido de la instalación eléctrica de las Casas nros. 3, 5 y 6 del Barrio del Personal Judicial del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a la ejecución de un nuevo contrapiso en cocina, lavadero, baño y pintura total interior en la casa n° 6, cuyo monto total asciende a \$ 2.575,23, y

Considerando:

Que, atento lo informado por el Departamento de Arquitectura a fs. 5 de acuerdo al convenio suscripto con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de ese Territorio y aprobado por el Tribunal mediante resolución n° 74/83 de fecha 2 de febrero de 1983, dicho Ministerio debe tomar a su cargo las tareas de mantenimiento, reparaciones generales y modificaciones en los edificios del Poder Judicial sitos en la ciudad de Ushuaia.-

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presupuesto presentado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur obrante a fs. 3, por el importe total de AUSTRALES DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 2.575,23).-

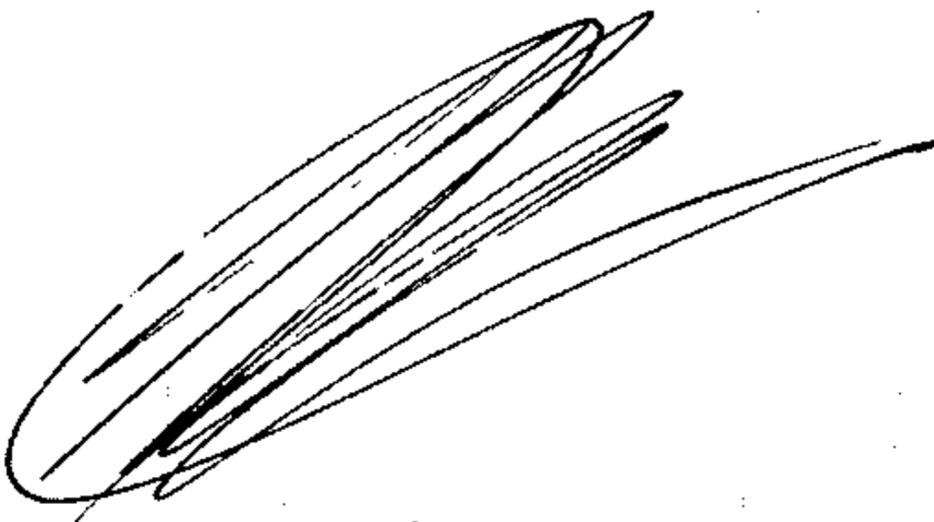
2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y transferir al Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Gobernación de dicho Territorio la suma citada en el artículo anterior, destinada a atender el servicio de mantenimiento y recorrido de la instalación eléctrica de las Casas nros. 3, 5 y 6 del Barrio del Personal Judicial y en esta última realizar nuevo contrapiso en cocina, lavadero, baño y pintura total interior.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta 510-Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones" -Todo el País- (1-05-004-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

4°) Regístrese y vuelva a la Subsecretaría de Administración la que deberá poner en conocimiento la presente al Departamento de Arquitectura.- Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, sweeping strokes that form a complex, abstract shape.

SEYERO CABALLERO